

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Título: Master Universitario para el profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas

CENTRO/s	propio	adscrito
Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Biología (Vigo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 29 de septiembre de 2011 en Junta de Centro
INFORME DEFINITIVO		Data de aprobación:

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG
Seguimento de Títulos oficiais
de febrero de 2011

ÍNDICE

1.- DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2
2.- INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LA UNIVERSIDAD DE VIGO FACILITA DE CADA UNO DE SUS TÍTULOS.	3
2.2.- Información referida a los indicadores.	8
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.	12
2.2.2.1. Datos Globales Para El Conjunto De Centros Y Especialidades	12
2.2.2.2. Grado de Satisfacción por Centro de Impartición do Título – Datos Globais do PDI e Alumnado xuntos (Promedios)	17
2.2.2.3. Grado de Satisfacción por Centro de Impartición – Datos Desagregados por PDI y Alumnado (en una sola tabla)	18
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados.	24
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:	26
3.- VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES.	27
3.1.- Valoración del cumplimiento:	27
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora.	27
Criterio 1: Descripción del título	28
Criterio 2: Justificación	30
Criterio 3: Competencias/Objetivos	31
Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes	32
Criterio 5: Planificación de las enseñanzas	33
Criterio 6: Recursos humanos	34
Criterio 7: Recursos materiales y servicios	35
Criterio 8: Resultados previstos	36
Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad	37
Criterio 10: Calendario de implantación	38
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.	39
4.- ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.	43

1.- Datos de la Universidad del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Master Universitario para el profesorado de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas		Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)	Cód. Centro 202	Universidad solicitante	Universidade de Vigo	
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus de Pontevedra Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Ourense Facultad de Biología. Campus de Vigo			
Centro/s donde se imparte el título	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus de Pontevedra Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Ourense Facultad de Biología. Campus de Vigo			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	Curso 2010-2011: Antonia Blanco Desde diciembre de 2011: Josefina Garrido	Correo electrónico del responsable	jgarrido@uvigo.es	
Curso de implantación	2009-10	Fecha última acreditación	Informe Favorable ANECA: 23/06/2009	

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
Descripción del título	Denominación	http://mpe.uvigo.es/portada.php?id=es
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo	http://mpe.uvigo.es/portada.php?id=gal
	Normas de permanencia	http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1216&Itemid=573
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/contenido/directorio/servizo_alumnado/contacto_0007.html
	Responsable del título	http://mpe.uvigo.es/portada.php?id=es
	Coordinador/a del título	
Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE	http://mpe.uvigo.es/im.php	
Fecha última acreditación		
Memoria vigente del título	http://mpe.uvigo.es/im.php Enlace directo: http://www.mpe.uvigo.es/wwwarchivos/10_11/master_profesorado.pdf	
Informe final de evaluación previo a la verificación	https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=explorer&chrome=true&srcid=0B7JQbtccSm8PNjgxMGY2ZTUtdNDRmMS00OWFjLWI2NDMtM2EzYmU4MmUwYmNh&hl=es	
Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	http://mpe.uvigo.es/im.php

	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	Se hará público en breve

Competencias/ Objetivos	Objetivos del título	http://mpe.uvigo.es/portada.php?bienio=11_12
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=147,0,0,1,0,0
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=147,0,0,1,0,0
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	Se hará público en breve

Acceso y admisión de estudiantes	Demanda	
	Matrícula	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula2011/
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/PASOS_A_SEGUIR_PARA_A_INSCRICION%20NO_MESTRADO_PARA_PROFESORADO_DE_EDUCACION%20SECUNDARIA_OBRIGATORIA.pdf
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/requisitos%20de%20acceso%20al%20master.pdf http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/Criterios_da_Universidade_de_Vigo_para_acreditacion%20de_competencias_dun_idioma_estranxeiro.pdf
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/Listaxe_reco%20B1ecementos_2011_2012.pdf
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	No procede
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	No procede
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/OFERTA_DE_PRAZAS_E_ITINERARIOS_2011-2012.pdf
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	

Planificación de las enseñanzas	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/Plan_de_Estudios_del_Master.pdf http://mpe.uvigo.es/oam.php?idn1=1&idc=2
	Distribución temporal	http://mpe.uvigo.es/oea.php?idn1=4&idc=2
	Horarios	http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/HORARIO_M%20DULO_COM%20VIGO-PONTEVEDRA.pdf http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/HORARIOS%20ESPEC%20DFICO

		2011_2012.pdf
Mecanismos de coordinación docente		http://mpe.uvigo.es/im.php
Infraestructuras		Se hará público en breve
Guías docentes/ Programación docente		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=147,0,0,1,0,0
Sistema de evaluación		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=147,0,0,1,0,0
Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM		http://mpe.uvigo.es/practicum.php?idn=2
Prácticas externas/ profesionales		http://mpe.uvigo.es/practicum.php?idn=2
Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza		http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/Plan_de_Estudios_del_Master.pdf
Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título		No procede
Procedimiento documentado de la oferta formativa		http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/Plan_de_Estudios_del_Master.pdf
Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título		http://mpe.uvigo.es/im.php
Criterios de suspensión del título		http://mpe.uvigo.es/im.php
Desarrollo de la enseñanza		
Procedimiento documentado para la suspensión del título		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias		
Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales		
Perfil de ingreso recomendado		http://mpe.uvigo.es/portada.php?bienio=11_12
Perfil de egreso		
Normativa académica del curso		http://www.uvigo.es/uvigo_gl/organizacion/informacion/normativa/NormativaUniversidad/Ordenacion/normativa_xestion_academica.html
Baremo empregado en el proceso de admisión		http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/requisitos%20de%20acceso%20a%20master.pdf
Calendario de pre-inscripción		http://mpe.uvigo.es/novedades.php
Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)		
Información sobre el seguro escolar		http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/index.html
Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=142,739,0,0,1,0
Información sobre el servicio de apoyo al empleo		
Información sobre cursos a estudiantes		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=61,0,0,1,0,0
Información sobre actividades culturales, deportivas y de voluntariado		
Información sobre la movilidad		NO PROCEDE
Información sobre las prácticas externas, si las hubiese		http://mpe.uvigo.es/practicum.php?idn=2
Información sobre el plan de acción tutorial		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=142,739,0,0,1,0
Normativa académica		http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/
Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes		
Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes		
Procedimiento documentado de orientación a los/asestudiantes		http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
Procedimiento documentado de movilidad de los/asestudiantes		
Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese		
Procedimiento documentado de orientación profesional		

	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	
--	---	--

Recursos humanos	Descripción del profesorado	http://mpe.uvigo.es/profesoradoc.php?idc=2 http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/LISTADO_PROFESORADO_BLOQUE_COM%C3%9AN.pdf http://mpe.uvigo.es/wwwarchivos/11_12/LISTADO_PROFESORADO_BLOQUE_ESPEC%C3%8DFICO.pdf
	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios	No procede
	Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	No procede
	Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	No procede
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	En breve será publicado

Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios	http://mpe.uvigo.es/oea.php?idn1=2&idc=2
	Espacios del personal académico	
	Laboratorios	
	Salas de informática	
	Salas de estudio	
	Otros espacios para los/asestudiantes	
	Biblioteca	
	Servicios disponibles	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Otros equipamientos	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	

Resultados previstos	Tasa de rendimiento	http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_DEF_POSGRAO/Master_profesora_do.pdf
	Tasa de abandono	http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_DEF_POSGRAO/Master_profesora_do.pdf
	Tasa de eficiencia	http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_DEF_POSGRAO/Master_profesora_do.pdf
	Tasa de graduación	http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/MEMORIAS_DEF_POSGRAO/Master_profesora_do.pdf
	Otras taas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	No existen datos
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/asestudiantes	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166.802.0.0.1.0
	Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	https://seix.uvigo.es/UniData/loadClassificationsAction.do?login=coordinador_tit

	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	http://mpe.uvigo.es/im.php
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	https://matricula.uvigo.es/Docentes/actas/Default.asp
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado de información pública	http://mpe.uvigo.es/portada.php?id=gal
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

Sistema de garantía da calidade	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=98,0,0,1,0,0 http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/?q=node/100
	De ser el caso, planificación estratégica	
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0 (Procedimientos do SGIC (en vigor))
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/?q=node/100
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,613,0,0,1,0 (Manual do Sistema de Garantía Interna de Calidade) http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/?q=node/100
	Informe final de certificación del SGIC	Enlace directo: http://webs.uvigo.es/feduc/download.php?id=1012737,2981,39 http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0 http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/?q=node/100

Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	No procede
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	Curso de Aptitud Pedagógica (CAP)

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02	Fecha de actualización				Septiembre 2011	
Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Educación y Deporte de Pontevedra		96,60	98,95				
Biología		95,81	97,05				
Educación de Ourense		93,48	97,02				
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Entendemos que la tasa de rendimiento del título cumple con los requisitos para que pueda seguir impartándose:</p> <p>Podemos observar que la tasa de rendimiento ha subido este último curso 2010-2011</p>							

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización					Septiembre 2011	
Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Educación y Deporte de Pontevedra	<10%							
Biología								
Educación de Ourense								
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Se cumple el porcentaje de no abandono del título (véase tasa de rendimiento, eficiencia y éxito)</p>								

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					Septiembre 2011	
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Educación y Deporte de Pontevedra	>85%	100%	100%					
Biología		100,00%	100,00%					
Educación de Ourense		100,00%	99,25%					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos: Los datos obtenidos son del todo alentadores, en todas los centros se cumplen la tasa mayor al 85% marcado en la Memoria del Título</p>								

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					Septiembre 2011	
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Educación y Deporte de Pontevedra	>90%	100%	95,24%					
Biología		95,14%	94,69%					
Educación de Ourense		95,83%	94,12%					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Podemos observar que se cumplen los resultados esperados de una tasa de graduación mayor al 90 por ciento que se requiere desde la Memoria del Título</p>								

2.2.2.- Indicadores incluídos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

2.2.2.1. Datos Globales Para El Conjunto De Centros Y Especialidades

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico	
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado					
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado					
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad		Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)			
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad	IN01-PC12 (*3)				
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)					
			IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso					
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)					
			IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendiminto desagregado por sexo y cohorte (*3)		100 (H)	100 (H)
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora						100 (M)	86,76 (M)
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)			
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte (*3)		100 (H)	100,00 (H)
								100 (M)	87,50 (M)

						Tasa de éxito desagregado por sexo		100 (H)	100 (H)		
						IN04-PC02 (*3)		100 (M)	100 (M)		
						Tasa de eficiencia desagregado por sexo		100	100 (H)		
						IN03-PC02 (*3)		100	1000 (M)		
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro							
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas					
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas					
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo					
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo					
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo					
					IN07-PM01 IN71	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo				4,09 (H)	4,17 (M)
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)							
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)							
	5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso						
IT0X-PC03				Rev/Aprob Perfil de							

				Ingreso (*1)						
Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	Cód. Centro 202				
				IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas (*3)	Cód. Centro 202				
				IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)	Cód. Centro 202				
				IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo (*3)					
				IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)					
				IN07-PM01 IN71	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (*3)	Cód. Centro 202		4,09		
Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT) (*2)	IN72				3,33 (H)		
								2,17 (M)		
								2,48 Prom		
Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01 IN74	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo			3,11 (H)		
								2,65 (M)		
		IT0X-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01 IN78	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza				5,41 (H)	
								5,43 (M)		
								5,42 Prom		

						desagregado por sexo				
			IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad		Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo				
			IT0X-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad	IN02-PC08					
			IT0X-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad		Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo			4,00 (H) 3,00 (M) 3,38 Prom.	
			IT0X-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad	IN09-PM01 IN73					
			IT0X-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo				
			IT0X-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo				
			IT0X-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas				
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida,	5 (H)			
							2,75 (M)			

						desagregado por sexo		100	1000 (M)	
	Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión						
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad				
			IT01-PC01	Composición de la CGIC						
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC						
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión dun Título						
Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias(*2)							
10										

2.2.2.2. Grado de Satisfacción por Centro de Impartición do Título – Datos Globais do PDI e Alumnado xuntos (Promedios)

	VIGO	PONTEVEDRA	OURENSE
Home Muller	4,77	4,52	5,59
Total	4,42	5,13	5,46

Hemos de aclarar que los resultados finales (expuestos en esta tabla) están en una escala de 1 a 7, por lo que podemos inferir que el grado de satisfacción es alto tanto en profesorado como alumnado.

2.2.2.3. Grado de Satisfacción por Centro de Impartición – Datos Desagregados por PDI y Alumnado (en una sola tabla)

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico	
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado			Ciencias Educación e Do Deporte	No	
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado					
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)	Pontevedra		En elaboración en CGIC
							Vigo		100%
							Ourense		Acta de aprobación del SGIC 23-09-2008
							Pontevedra		En elaboración en CGIC
							Vigo		Aprobada por la CGIC el 10-05-2011
							Ourense		Aprobación de la política y objetivos de calidad (08-03-2010) Definición y revisión de la política y objetivos calidad (01-04-2011)
		IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)			Pontevedra		En elaboración en CGIC	
						Vigo		Aprobada en la Xunta de Facultad el 13-05-2011	
						Ourense		Aprobación de la política y objetivos de calidad (08-03-2010) Definición y revisión de la política y objetivos calidad (01-04-2011)	
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso					Sin cambios respecto a la Memoria
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)					
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte (*3)	Pontevedra	100 (H)	100 (H)
					100 (M)			86,76 (M)	
						IN01-	Tasa de abandono desagregado por	Pontevedra	

					PC02 (*3)	sexo y cohorte (*3)					
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte	Pontevedra	100 (H)	100,00 (H)		
								100 (M)	87,50 (M)		
					IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)	Pontevedra	100 (H)	100 (H)		
								100 (M)	100 (M)		
					IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)	Pontevedra	100	100 (H)		
								100	1000 (M)		
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro			Pontevedra				
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	Pontevedra				
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas	Pontevedra				
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo	Pontevedra				
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo					
					IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo	Pontevedra				
					IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN07-PM01 IN71	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo	Pontevedra		3,25 (H)
										5,50 (M)	
				4,38 Prom							
							Vigo		4,08 (H)		
									3,58 (M)		
									3,83 Prom		
							Ourense		7,00 (H)		
								6,00 (M)			
								6,50 Prom			
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso							
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)							
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	Pontevedra				
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas	Pontevedra				

				(*3)					
				IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)	Pontevedra			
				IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo(*3)				
				IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo(*3)				
				IN07-PM01 IN71	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo(*3)	Pontevedra		3,25 (H)	
		5,50 (M)							
		4,38 Prom							
	Vigo		4,08 (H)						
			3,58 (M)						
			3,83 Prom						
	Ourense		7,00 (H)						
		6,00 (M)							
		6,50 Prom							
Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	72 grado de satisfacción de los estudiantes con los distintos colectivos implicados en acciones de orientación)(*2)	IN72	72 grado de satisfacción de los estudiantes con los distintos colectivos implicados en acciones de orientación)(*2)	Pontevedra		2,67 (H)	
								5,00 (M)	
								3,83 Prom	
						Vigo		3,00 (H)	
								1,89 (M)	
								2,44 Prom	
						Ourense		4,50 (H)	
								1,00 (M)	
							2,75 Prom		
Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01 IN74	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	Pontevedra		3,27 (H)	
								5,33 (M)	
								4,30 Prom	
						Vigo		2,37 (H)	
								2,34 (M)	
								2,35 Prom	
						Ourense		4,22 (H)	
								3,78 (M)	
								4,00 Prom	
		IT0X-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01 IN78	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	Pontevedra		5,59 (H)	
	5,60 (M)								

									5,59 Prom
								Vigo	4,92 (H)
									4,92 (M)
									4,92 Prom
								Ourense	5,36 (H)
									5,59 (M)
									5,47 Prom
	Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo			
IT0X-PC08			Documento Informativo de los programas de movilidad						
IT0X-PC08			Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad						
		PC09 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Recibidos	IT0X-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad	IN09-PM01 IN73	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo			
							Pontevedra	2,33 (H)	
								5,00 (M)	
								3,67 Prom	
						Vigo	5,00 (H)	2,33 (M)	
								3,67 Prom	
						Ourense	7,00 (H)		
								7,00 Prom	
	Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	IT0X-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo			
				IT0X-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo		
					IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas			
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo	5 (H)		
							2,75 (M)		
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS				Perfil del profesorado desagregado por sexo			
							Pontevedra	% Doctores-as: 70% % Catedráticos-as: 12% % Titulares: 40% % contratados doctores/as: 12% % a Tiempo completo: 73% Media antigüedad: 14 años Media quinquenios: 2 Media sexenios: 1	
						Vigo	% Doctores-as: 68,2% % Catedráticos-as: 23% % Titulares: 36% % contratados doctores/as: 9%		

												% a Tiempo completo: 73% Media antigüedad: 15 años Media quinquenios: 2 Media sexenios: 1	
												% Doctores-as: 80% % Catedráticos-as: 30% % Titulares: 30% % contratados doctores/as: 20% % a Tiempo completo: 80% Media antigüedad: 12 años Media quinquenios: 2 Media sexenios: 1	
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01- PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en periodos docentes implantados				Pontevedra		70%	
										Vigo		68.2%	
										Ourense		80%	
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01- PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11- PM01 IN75	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			Pontevedra		3,00 (H)		
											Vigo		4,31 3,67 (M) 3,99 Prom
									Ourense		5,67 (H) 4,00 (M) 4,83 Prom		
									Pontevedra		4,48 (H) 5,38 (M) 4,93 Prom		
					IN80	Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			Vigo		5,35 (H) 4,77 (M) 5,06 Prom		
									Ourense		5,77 (H) 5,79 (M) 5,78 Prom		
		Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios										
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01- PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias									
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01- PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...)(*2)	IN05- PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte					100 (H)	100 (H)	
											100 (M)	86,76 (M)	
					IN02- PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte			100 (H)	100,00 (H)			
											100 (M)	87,50 (M)	
					IN04- PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo			100 (H)	100 (H)			
						100 (M)	100 (M)						
			IT0X- PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN03-	Tasa de eficiencia desagregado por				100	100 (H)		

					PC02	sexo		100	1000 (M)
	Información Pública	PC13 Información Pública	IT01- PC13	Plan de Información Difusión					
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01- PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad	Recogido en criterio 2		
			IT01- PC01	Composición de la CGIC					
			IT03- PC01	Plan de Trabajo de la CGIC					
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	IT0X- PA02	Informe de Suspensión dun Título					
Gestión y Revisión de Incidentes, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidentes, Reclamaciones y Sugerencias	IT01- PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias(*2)						
10									

***1 Acta *2 Evidencia recogida en más de un criterio *3 Indicador de varios procesos**

Los datos relativos a las evidencias del SGIC generales de cada Centro están a disposición en la aplicación SGIC de cada Centro se ha centrado la tabla en recoger los indicadores concretos del Título. (ver criterio 9. Sistema de garantía de Calidad)

2.2.3.- Indicadores de empleabilidade o inserción laboral de los titulados.

Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaxe y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES.

En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo	No existen datos						
						IN08-PC11	Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo							

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)	No existen datos						
						Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)	No existen datos						
						Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)	No existen datos						
						Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)	No existen datos						

***1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)**

Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:

No disponemos de los datos necesarios para llevar a cabo este análisis. La realimentación individual del sector profesional al profesorado indica que los objetivos son adecuados.

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

* **Satisfactorio (A)**: Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.

* **Suficiente (B)**: Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.

* **Insuficiente (C)**: Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.

* **Ausencia de evidencias documentales (D)**: No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora.

Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título							
<i>Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>La descripción del título ha sufrido algunas modificaciones que pasamos a enumerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dirección a efectos de notificación es la nueva Vicerreitoría de Organización Académica, Profesorado e Titulaciones. - El número de plazas fue modificado por el Convenio firmado con la Cosellería de Educación de la Xunta de Galicia que aumentó el número de 200 a 260 alumnos (ver anexo) - La responsable-coordinadora del título será desde el mes de diciembre de 2011 D^a Josefina Garrido, profesora del departamento de Biología de la Universidad de Vigo <p>El Responsable Legal es actualmente el Rector, D. Salustiano Mato de la Iglesia, y los responsables del título en cada Centro las Decano/a en cada caso: Biología: Dña. Cristina Arias; Ciencias de la Educación y del Deporte: Dña. Francisca Fariñas; Ciencias de la Educación: Dña. Mercedes Suárez.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Entendemos que las modificaciones que implican los cambios que hemos mencionado anteriormente cumplirían con los requisitos que se piden para este apartado							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			
<p>Estudiar la posibilidad de modificar la Memoria, conjuntamente con los Centros y Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para la modificación de sus títulos oficiales con objeto de modificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dirección a efectos de notificación es la nueva Vicerreitoría de Organización Académica, Profesorado e Titulaciones. - El número de plazas fue modificado por el Convenio firmado con la Cosellería de Educación de la Xunta de Galicia que aumentó el número de 200 a 260 alumnos (ver anexo) - La responsable del título será desde el mes de diciembre D^a Josefina Garrido, profesora del departamento de Biología de la Universidad de Vigo - El Responsable Legal el ahora D. Salustiano 				<p>Las modificaciones son de tipo formal a no ser en el caso del número de plazas. Pero este requisito queda justificado por ser un caso donde la coordinación del Máster no tiene competencias sino que le vienen impuestas desde la Consellería de Educación</p>			

Mato de la Iglesia	
--------------------	--

Criterio 2: Justificación							
<i>Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	<input checked="" type="checkbox"/> A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>En este apartado no se han realizado modificaciones importantes entendemos que cubre perfectamente la información que se debe tener para hacer pública y transparente el valor del Título ofertado para el campo profesional al que está destinado.</p> <p>Se tienen que cambiar algunos aspectos formales:</p> <p>En el apartado 2.4.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos hay que cambiar la composición de los miembros de la Comisión del Máster. En estas pocas semanas se hará un llamamiento a los tres centros coordinadores para que nombren a dos miembros cada uno de ellos (siendo uno de la Comisión de Calidad de los centros). Los nuevos equipos directivos han cambiado su composición y eso implica un cambio de personas ya que en la Memoria Verifica así lo recoge: apartado 2.4.1. (pg.13)</p> <p>http://mpe.uvigo.es</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 3: Competencias/Objetivos							
<i>Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Tanto los objetivos como las competencias del Máster universitario de profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachilleratos, formación profesional y enseñanza de idiomas, están marcados por la OM ECI/3858/2007 donde se contextualiza. Por lo tanto no hemos cambiado ni modificado los objetivos ni competencias.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Si que hemos trabajado algunas competencias en más profundidad a través de seminarios específicos de Igualdad, multiculturalidad, comunicación u oratoria</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grado de cumprimento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>El Máster universitario de profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachilleratos, formación profesional y enseñanza de idiomas, están marcados por la OM ECI/3858/2007 donde se establece, en el apartado 4.2 las condiciones de acceso de alumnado, a sí como las pruebas de acceso (si se diese el caso). Además de esta normativa nos estamos guiando por el art. 16 de R.D 1393/2007</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Se necesita mejorar el sistema de tutorización de los alumnos que acceden al Máster. Aunque existe una página donde se informa de todos los aspectos relacionados con la vida académica, entendemos que es necesario que se realice una tutorización más individualizada.</p> <p>Quizá esto se está dando en cada uno de las orientaciones dentro de las especializadas con los profesores/as pero, es necesaria una profundización en este sentido.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas							
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidade de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<ul style="list-style-type: none"> En estos momentos existen varias coordinaciones en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje en el Master: Una Coordinación General: encargada de llevar a cabo la supervisión de las enseñanzas en los tres campus y en los 11 itinerarios Tres coordinadores de Campus: realizan el trabajo destinado al contacto directo con los alumnos/as y profesores así como el traslado de la información a la Coordinación General. Coordinadores de las diferentes especialidades: tienen la relación directa con los alumnos y profesores de una especialidad y coordinan los trabajos de tutorización y seguimiento de estos colectivos. Estas coordinaciones se encargan de emitir los informes correspondientes a la Coordinación General así como ver las duplicidades que puedan darse en contenidos, etc. Coordinación del prácticum: trabaja directamente con los centros educativos de secundaria, formación profesional, bachilleratos y enseñanzas de idiomas, a través de los coordinadores de centros. A esta figura se le ampliarán este curso académico las siguientes competencias que apuntamos en las propuestas de mejora. 							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Coordinación del prácticum: trabaja directamente con los centros educativos de secundaria, formación profesional, bachilleratos y enseñanzas de idiomas, a través de los coordinadores de centros. Hace el seguimiento del periodo de prácticas en todas sus vertientes: charlas informativas, comunicación con centros, etc.</p> <p>En las sesiones con los coordinadores de centros se encarga de mejorar la "guía de prácticas" con las aportaciones. Sería necesaria una coordinación encargada de los procedimientos para el seguimiento de calidad.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 6: Recursos humanos							
<i>Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidade do persoal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>En este criterio se siguen manteniendo los criterios que la Comisión Académica tomó en su reunión del 24 de marzo de 2009. Ver Memoria Verificada epígrafe 6.2. http://webs.uvigo.es/index.php?option=com.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 7: Recursos materiales y servicios							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Los recursos y materiales con los que cuenta el máster entendemos que son suficientes para llevar a cabo una docencia de calidad. Para ello ya se tomó como requisito que cada una de las especialidades estuviese ubicada en el centro que le correspondía:</p> <p>Biología, Geología Física y Química en la Facultad de Biología</p> <p>Lengua oficiales y extranjeras en la Facultad de Filología y Traducción</p> <p>Artes en la Facultad de Bellas Artes</p> <p>Educación Física en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <p>Geografía e Historia y Humanidades en la Facultad de Historia.</p> <p>Aun así nos encontramos que en la especialidad de Tecnología no fue posible tener un espacio que reuniera las condiciones necesarias para su impartición, ya que cuenta con asignaturas muy específicas que necesitan un espacio muy particular (aula-taller de tecnología), por lo cual hemos tenido que realizar algunos cambios.</p> <p>El cambio sustancial es que las materias de : Didáctica de la Tecnología e informática" y "Aula-taller de Tecnología" se realizan en un aula de tecnología de un Instituto de de Secundaria, Bachillerato y formación Profesional.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 8: Resultados previstos							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
<p>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones: En función de los datos presentados en el epígrafe 2.2. sobre "información referida a los indicadores" podemos inferir varias cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el título cumple con los resultados que se habían propuesto en la Memoria del mismo, tanto en las tasas de graduación, abandono y eficiencia así como en el rendimiento del mismo. - Que el título comule con los indicadores incluidos el e SGIC y con su seguimiento. - En cuanto al grado de satisfacción del profesorado y el alumnado supera en casi todos los ítems el grado de satisfactorio. - Lo mismo sucede en el grado de satisfacción por centros y campus de impartición del título tanto de forma global como desagregada por (PDI y alumnos)(p17- 22) <p>Se comprueba, sin embargo que las cuestiones referentes a la orientación del alumnado tienen una puntuación más baja llegando en alguna ocasión a no alcanzar una suficiente puntuación</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Como se dijo en otro apartado tenemos que mejorar el sistema tutorial, hacerlo único y que no funcione con los diferentes PATs de centros.							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad						
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>						
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	<input checked="" type="checkbox"/> C	Ausencia de evidencias documentales
D						
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:						
<p>El sistema de garantía de calidad no ha funcionado todo lo bien que se hubiese deseado. Esto podemos achacarlo a varias cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La especial implantación de este título (el primer curso duró 6 meses) - La complejidad de trabajar con 10 especialidades de 20 e incluso de 40 alumnos, lo que convierten a cada especialidad en pequeños másters - La complejidad de trabajar con estructuras e instituciones ajenas a la Universidad como son los centros de prácticas. Es difícil, aunque no imposible, controlar todos los procesos. Es muy poco tiempo de implantación de esta titulación no tenemos todavía las estructuras de coordinación para llevarlo a cabo 						
BUENAS PRÁCTICAS:						
PROPUESTAS DE MEJORA:						
<p>Como ya se dijo anteriormente, es necesario crear una coordinación para que lleve todos los procesos de calidad de master. Esta coordinación tendría como misión primordial la relación con los centros coordinadores de nuestra universidad, a través de la Comisión Académica donde estaría 1 persona responsable de calidad de dichos centros.</p> <p>La propuesta de mejora podría ser: unificar para los tres Centros en la medida de lo posible los formatos y datos a colgar en la aplicación SGIC de cada Centro, para evitar triplicar la información. Esto ayudaría a que la recogida de información y el seguimiento fuese más efectivo.</p>						
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES		

Criterio 10: Calendario de implantación							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
El calendario de implantación fue ejecutado tal y como se recoge en la MEMORIA.							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora ten como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse públicoun resumende los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por elSGIC.La tabla que se incluye después facilita elseguimiento del plan de mejoras completo.

CRITERIO:4. Acceso y Admisión de Estudiantes	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Elaboración de un Plan de Acción Tutorial (PAT)
PUNTO DÉBIL DETECTADO	El alumnado necesita un seguimiento a lo largo del curso puesto que es la especificidad de máster así lo requiere
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Todas las especialidades
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Comisión Académica
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Lograr que los alumnos puedan sentirse orientados e informados
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Charlas, reuniones, seminarios
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-12
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DELSEGUIMIENTO	Comisión Académica y Coordinadores del Master
INDICADORES DE EJECUCIÓN	El propio PAT
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO:5. Planificación de las enseñanzas	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Creación de una Coordinación del Practicum
PUNTO DÉBIL DETECTADO	El gran nº de alumnos/as (240) con lleva a que se haga muy compleja la adjudicación y seguimiento de los alumnos en los centros de práctica
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Todas las especialidades
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Comisión Académica y Coordinadores de Campus
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Coordinar las tareas entre los responsables de la Universidad y los responsables de los centro
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Charlas, reuniones, seminarios
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-12
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DELSEGUIMIENTO	Comisión Académica y Coordinadores del Master
INDICADORES DE EJECUCIÓN	
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO:9. Sistema de Garantía de la Calidad	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Creación de una coordinación para seguimiento de la Calidad
PUNTO DÉBIL DETECTADO	No se ha podido hacer el seguimiento que se esperaba a efectos de mejora
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Todas las especialidades
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Comisión Académica, coordinadores y responsables de calidad de los tres centros de nuestra universidad
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Lograr que sea factible la mejora del propio título a través de la recogida de información continua sobre el mismo
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Planificación de un plan de seguimiento
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Curso 2011-12
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Comisión Académica y Coordinadores del Master
INDICADORES DE EJECUCIÓN	El propio plan
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES Se debe revisar la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a los títulos de Máster ya que no es posible reconocer créditos de prácticum o trabajo fin de Máster ni la participación en actividades de carácter no avanzado.	La problemática está en que muchos de los/as alumnos/as tienen experiencia docente anterior. Con lo cual las prácticas externas pueden ser reconocidas ya que en la misma oposición se las reconocen. El trabajo de Fin de Máster no es reconocido en ningún caso	2011-12	Vicerreitoría de profesorado, organización Académica y Titulaciones	En negociaciones con la Consellería de Educación y Con la de Universidades de la Xunta de Galicia
CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Se recomienda revisar la adscripciones de Educación Física a Ciencias Experimentales (pág. 71) y la doble referencia de Humanidades y CC. Sociales utilizada en la pág. 82.	Estas adscripciones nos vienen dadas de la Consellería de Educación en la Resolución del 18 de julio de 2008.	2011-12	Vicerreitoría de profesorado, organización Académica y Titulaciones	En negociaciones con la Consellería de Educación y Con la de Universidades de la Xunta de Galicia

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO